



CONCURSO DE PRECIOS N° 05/2023

2° Llamado.-

Pliego De Condiciones Particulares
y Especificaciones Técnicas

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

El presente concurso tiene por objeto la construcción de 1 (una) garita de ómnibus para Plaza B° Virgen de Guadalupe, tal como se detalla a continuación;

Ítems	Cant.	Unidad	Descripción
1	1	U	Garita de ómnibus - Módulo con capacidad para seis personas.
Estructura: • Tubos estructurales de hierro, • Asiento, respaldo y techo; Chapa lisa metálica N° 16 o 18 • Pintura: poliéster termoconvertible. Se adjunta croquis con descripción técnica.			

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMA DIGITAL EN CD o PEN DRIVE (FORMATO WORD o EXCEL).-

ARTICULO 2° PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de pesos SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 650.000,00),

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura de la presente Licitación, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el 16 de FEBRERO de 2023 a las 09,00 hs.-

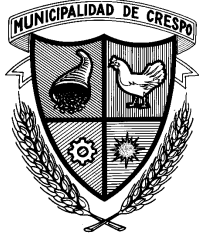
ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de veinte (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

ARTICULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará la presente licitación en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Generales que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de los materiales objeto de la presente licitación deberá ser cumplimentada dentro de los TREINTA (30) días hábiles de la fecha de notificación de la adjudicación, puesta en Crespo, en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de descarga.-

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente a la presente licitación dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva, en la que deberá constar la recepción total de la garita de ómnibus.

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Certificado fiscal de libre deuda para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER), Nota constituyendo domicilio electrónico y el Reporte de deuda de AFIP según Resolución General 4164.-

-----V2°-----